



## *Resolución Directoral*

### *N° 00135-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 10 de junio de 2024

#### **VISTOS;**

El Memorando N° 00600-2024-MINAM/VMGA/DGPIGA de fecha 10 de junio de 2024 de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y el Informe N° 00741-2024- MINAM/SG/OGRH de fecha 10 de junio de 2024 de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

#### **CONSIDERANDO;**

Que, Mediante Resolución Directoral N° 000130-2024-MINAM/SG/OGRH del 03 de junio de 2024 se resolvió DESIGNAR TEMPORALMENTE a partir del 01 de junio de 2024 en los puestos de Director(a) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y de Director(a) de la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental, al servidor YURI ALFONSO PINTO ORTIZ, en adición de sus funciones como Director General de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA);

Que, mediante Memorando N° 00600-2024-MINAM/VMGA/DGPIGA del 10 de junio de 2024, el servidor Yuri Alfonso Pinto Ortiz, señala que considerando que el señor Hector Daniel Benitez Castro concluyó la comisión señalada en la Resolución Ministerial N° 170-2024-MINAM, solicita que se realicen las acciones administrativas pertinentes, a fin de que se le designe temporalmente la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DPIGA) y la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental (DGEIA), en adición a sus funciones de Asesor del Despacho Ministerial, a partir del 10 de junio de 2024;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00741-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 10 de junio de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable encargar temporalmente en los puestos de Director(a) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y Director(a) de la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental a partir del 10 de junio de 2024, al servidor Hector Daniel Benitez Castro, en adición a sus funciones de Asesor del Despacho Ministerial;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal efectuada mediante Resolución Directoral N° 000130-2024-MINAM/SG/OGRH del 03 de junio de 2024, en la que se resolvió DESIGNAR TEMPORALMENTE a partir del 01 de junio de 2024 en los puestos de Director(a) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y de Director(a) de la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental, al servidor YURI ALFONSO PINTO ORTIZ, en adición de sus funciones como Director General de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA), siendo su último día de labores en dicho puesto el 09 de junio de 2024.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir del 10 de junio de 2024, en los puestos de Director(a) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DPIGA) y de Director(a) de la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental (DGEIA), al servidor **HECTOR DANIEL BENITEZ CASTRO**, en adición de sus funciones como Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, a la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, a la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental, al servidor HÉCTOR DANIEL BENÍTEZ CASTRO, al servidor YURI ALFONSO PINTO ORTIZ, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

Documento firmado digitalmente  
**GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ**  
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Número del Expediente: 2024080280

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **ijflvf**